

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de mayo de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara Nacional de Casación Penal,  
SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1811/99 y sus modificatoria n° 2103/99 y 210/00, hasta el 30 de noviembre del 2000, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 1,

Pablo Daniel VEGA	secretario de juzgado
Gabriela Carmen ZANGARO	prosecretario administrativo
María Ximena GODOY	oficial mayor
Lorena Emilce GIL	ayudante

2) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

MA